



INFORME DE LA REUNIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2022 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE UNA BECA DE APOYO EN TAREAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS EN EL CULM PARA LA PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, Y VISIBILIDAD DIGITAL DEL CULM Y DE SUS ACTIVIDADES DOCENTES Y CULTURALES

Según lo publicado en la propuesta de resolución de fecha 4 de febrero de 2022 de la convocatoria de una beca de apoyo para la publicidad, difusión y visibilidad digital del CULM y de sus actividades docentes y culturales, el día 9 de febrero se realiza una prueba práctica y una entrevista a las personas candidatas. En la misma propuesta también se daban indicaciones sobre la posibilidad de aportar la documentación relativa a los méritos expuestos en el currículum vitae para su valoración, tal como se indicaba en la Base 9 (*méritos debidamente documentados*) hasta el día 8 de febrero a través del Registro Electrónico de la UZ tal como se señala en la Base 10 de la convocatoria.

Las candidatas Sara López Baos y Ana María Martín Mercader no se presentan a la prueba/entrevista. Además, la candidata Ana María Martín Mercader no aporta documentación. El resto realizan la prueba/entrevista y aportan documentación.

Reunida la Comisión de Valoración, se procede a la revisión de la baremación (según el Anexo I publicado también con la propuesta de resolución) de las personas que se han presentado, que se ha realizado sobre veinte puntos siempre manteniendo los porcentajes señalados en la convocatoria, quedando como sigue:

VALORACIÓN: Máximo 20 puntos	A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca: hasta 10 puntos				B. Expediente académico: hasta 9 puntos			C. Situación económica: hasta 1 punto	TOTAL
	Experiencia: hasta 3 puntos	Cursos: hasta 2 puntos	Informática: hasta 3 puntos	Proyecto ideas: hasta 2 puntos	Titulaciones: hasta 3 puntos	Titulaciones en proceso: hasta 2 puntos	Idiomas extranjeros B2 en adelante: hasta 4 puntos		
LOPEZ BAOS, SARA	0	0	0	0	0	1	0,5	0	1,5
LOPEZ MATUREN, DAVID	2,1	0	0	1,25	0	2	0	0	5,35
MARTÍN MERCADER, ANA MARÍA	0	0	0	0	0	2	0	0	2
SERRANO SALVO, ANDREA	0,25	0	0	0,1	2,5	0,5	1,5	0	4,85
VIDAO TERUEL, BLANCA	0	0	0	1	2,5	1	2	0	6,5

A la vista de las nuevas puntuaciones, la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación queda como sigue:

VIDAO TERUEL, BLANCA	Valoración del candidato	Puntuación máxima
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1	10
B. Expediente académico	5,5	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	6,5	20

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa020db8d8747a02c63947e72d446986>



fa020db8d8747a02c63947e72d446986

CSV: fa020db8d8747a02c63947e72d446986	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	10/02/2022 14:22:00	



	Valoración del candidato	Puntuación máxima
LOPEZ MATUREN, DAVID		
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	3,35	10
B. Expediente académico	2	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	5,35	20

	Valoración del candidato	Puntuación máxima
SERRANO SALVO, ANDREA		
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0,35	10
B. Expediente académico	4,5	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	4,85	20

	Valoración del candidato	Puntuación máxima
MARTIN MERCADER, ANA MARIA		
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0	10
B. Expediente académico	2	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	2	20

	Valoración del candidato	Puntuación máxima
LOPEZ BAOS, SARA		
A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0	10
B. Expediente académico	1,5	9
C. Situación económica	0	1
TOTAL	1,5	20

A esta nueva baremación/orden de puntuación se podrán presentar las alegaciones en el plazo/formas señalados en la convocatoria de la beca hasta el día 18 de febrero de 2022.

En Zaragoza, a la fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS/AS
Fdo.: Begoña Checa Barbosa
Directora del CULM

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa020db8d8747a02c63947e72d446986>

CSV: fa020db8d8747a02c63947e72d446986	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	10/02/2022 14:22:00	